

LA HORA Judicial

QUITO • VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS DE FERRO TORRE S.A.

Se comunica al público que FERRO TORRE S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 2.380'000.000,oo reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 16 de noviembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.0016 de 15 Ene. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de enero de 1996.

DURACION: la compañía prorroga su plazo de duración en 150 años a partir de su constitución.

El capital actual de S/ 2.500'000.000,oo está dividido en 25.000 acciones de S/ 100.000,oo. Y el capital autorizado de S/ 5.000'000.000,oo.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/935

RAZON - A petición del interesado,

protocolizo en quince (15) fojas el documento que antecede.-

Quito a 6 de Febrero de 1996

DR. MARCO VELA
NOTARIO 21



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000 15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE FERRO TORRE S.A.

Se comunica al público que FERRO TORRE S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/2.380'000.000,00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 16 de noviembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°96.1.1.0016
de 15 ENE 1996

y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito,

el 25 de enero de 1996.

DURACION: La compañía prorroga su plazo de duración en 150/años. a partir de su constitución.

El capital actual de S/2.500'000.000,00 está dividido en 25.000 acciones de S/100.000,00. Y el capital autorizado de S/5.000'000.000,00.

Quito, 29 de enero de 1996.

OCel/ut
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.015

l/f
AOM/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.